



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N° 885 - 22

Salta, 28 SEP 2022

EXPEDIENTE N° 6602/22

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Rosa AYALA FLORES, profesora regular de la asignatura Derecho Concursal de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta, mediante la cual solicita la aprobación del Taller denominado: "**CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**", destinado a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, que cuenten con los requisitos solicitados para la realización del citado proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que el taller propuesto está destinado a estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional, que rindan exámen final de la asignatura Derecho Concursal, durante los meses sucesivos: Diciembre 2022, Febrero y Marzo 2023.

Que el presente taller es un aporte a lo formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el Requerimiento N° 11: Diseñar e implementar mecanismos para favorecer la graduación en la carrera de Contador Público Nacional.

Que la mencionada actividad redundará en beneficios para los alumnos del Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

Que a fs. 9/10 del Expediente de referencia, obra el Despacho N° 296/22 de la Comisión de Docencia, donde aconseja aprobar el dictado del Proyecto denominado: "**CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**".

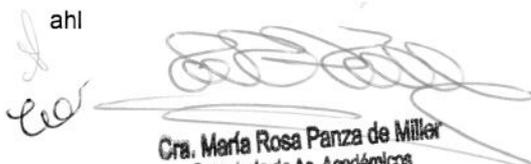
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º- APROBAR el Taller presentado por la Dra. María Rosa AYALA FLORES, profesora regular de la asignatura Derecho Concursal, de ésta Unidad Académica, denominado: "**CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**", destinado a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y que cuenten con los requisitos solicitados para la realización del citado taller, y cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a la Dra. María Rosa AYALA FLORES, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ANEXO I - RES. DECECO N° 885-22

Taller: "CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE" - Derecho Concursal

Período Lectivo: 2022

Carreras: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL - Plan de Estudios 2003

Sede: Sede Central

Asignatura: Derecho Concursal

1. FUNDAMENTOS:

La cátedra de Derecho Concursal de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, efectúa el dictado de sus clases y el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a la planificación establecida, dentro del marco del plan de estudios 2003.

Durante el desarrollo de la misma, en el primer semestre de cada año, los docentes integrantes, abordan clases teóricas y talleres prácticos, con el objetivo que los estudiantes puedan regularizar la materia y también alcanzar la promoción de la misma.

Dentro del marco de programa de Fortalecimiento para la graduación, previsto en la Resolución CD 85/2020, hemos organizado el presente proyecto.

Puntualmente, sobre estos últimos aspectos, es donde se trabajará con el desarrollo del presente proyecto de aulas taller, en el espacio de este segundo cuatrimestre.

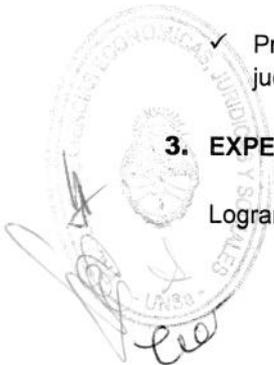
Hemos observado que los estudiantes en Ciencias Económicas exteriorizan marcadas dificultades en el estudio de las asignaturas jurídicas. Esto se evidencia durante el curso de la asignatura y sobre todo en las instancias de evaluación; es por ello que proponemos el desarrollo de este proyecto.

2. OBJETIVOS

- ✓ Apuntalar a los alumnos en la comprensión de los conceptos teóricos medulares de la asignatura.
- ✓ Colaborar en el esclarecimiento y comprensión de los textos propuestos para el estudio.
- ✓ Proponer actividades prácticas que le permitan al alumno asumir el rol de síndico en la instancia judicial.

3. EXPECTATIVAS DE LOGROS

Lograr una comprensión lectora eficiente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" 885-22

Descubrir que el ámbito del derecho, importa un espacio particular, al cual debe insertarse comprendiendo su contexto, como ciencia social.

Acrescentar el léxico jurídico y sus conocimientos, alcanzando una amplia cultura general, en beneficio propio y de la comunidad.

4. ACTIVIDADES:

- Los docentes efectuarán introducciones teóricas en las clases, y luego propuestas prácticas.
- Se propondrán para su lectura e interpretación textos jurídicos y fallos judiciales, para luego ser analizados en clases durante el desarrollo de los talleres.
- Activa colaboración en el desarrollo de la lectura de parte del Docente.
- Contextualizar los temas y contenidos aportados.
- Extraer ideas principales y secundarias, tanto a nivel individual como grupal.
- Impulsar el debate y las posibilidades de discusión, a fin de lograr conclusiones desde distintos aspectos, sobre lo tratado.

5. EVALUACIÓN:

La misma se efectuará en base a la participación que cada uno realice de manera individual y grupal.

Se observará el nivel de interés de los participantes.

Finalmente la cátedra deberá prestar especial atención en los participantes, para analizar su desempeño en las instancias de evaluación final que se desarrollarán durante los meses sucesivos Diciembre 2022, Febrero y Marzo 2023.

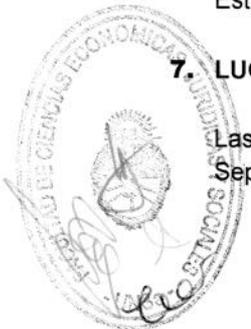
6. CLASES DE APOYO Y CONSULTAS:

Un docente de la cátedra, una vez por mes, después de las horas 20,00 en un aula a confirmar por la facultad, tendrá a su cargo la realización de una clase de consulta, a fin de poder evacuar dudas sobre contenidos de la asignatura. Cada encuentro tendrá una duración de 120 minutos.

Esta actividad será complementaria del proyecto descripto.

7. LUGAR Y FECHAS:

Las clases se desarrollarán durante los días martes de cada mes (primeros y terceros de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022), en el ámbito de la facultad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

8. HORARIOS:

Todos los talleres serán dictados, de acuerdo a la disponibilidad de aula, luego de horas 18,00.

9. EQUIPO DOCENTE

Cátedra Derecho Concursal.

10. DESTINATARIOS

Destinado para alumnos en condiciones de rendir el examen final de Derecho Concursal – Sede Central, Plan de Estudios 2003.

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa